

RESOLUCIÓN NÚMERO 0597
(Abril 16 de 2021)

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaría de Educación Departamental y del jefe de la dependencia o establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 001 del 07 de enero de 2020, se delega al Secretario de Educación Departamental, para definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos, entre otras, licencia por enfermedad, licencia de maternidad, vacaciones de docentes cuando se interrumpan por licencias de maternidad o enfermedad, comisión de servicios, comisión de estudios, comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, permisos, permisos sindicales, licencia no remunerada, licencia deportiva, vacaciones del personal administrativo de establecimientos educativos y suspensión en el cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	ROSALBA DEL ROSARIO VILLARREAL	30739164	TECNICO OPERATIVO	22/07/2018	21/07/2019	03/05/2021	24/05/2021	PRESTACIONES SOCIALES – S.E.D.
2	GRACIELA DEL CARMEN CEBALLOS	27104677	CELADOR	08/07/2019	06/07/2020	03/05/2021	24/05/2021	I E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - ALDANA
3	HECTOR BERNILDO CEBALLOS	98325231	CELADOR	19/01/2020	18/01/2021	03/05/2021	24/05/2021	I E AGROPECUARIA BOMBONA - CONSACA
4	GUERLIN EFRAIN MARTINEZ	5249723	CELADOR	04/02/2020	03/02/2021	06/05/2021	27/05/2021	I E JESUS NAZARENO – EL TAMBO
5	DELMY PATRICIA LEDEZMA	27277352	SECRETARIA	07/02/2020	06/02/2021	03/05/2021	24/05/2021	I E SUPERIOR DEL MAYO – LA CRUZ
6	DORELLY LASSO ORTIZ	1086925882	A S G	13/04/2020	12/04/2021	10/05/2021	31/05/2021	I E SUPERIOR DEL MAYO – LA CRUZ
7	DIANA PATRICIA BURBANO	1085275812	TECNICO OPERATIVO	02/02/2018	01/02/2019	07/05/2021	28/05/2021	I E SAN BARTOLOMÉ – LA FLORIDA
8	LUZ BERCELIA ALVEAR NARVAEZ	27302095	SECRETARIA	07/03/2020	06/03/2021	07/05/2021	28/05/2021	I E DIEGO LUIS CORDOBA - LINARES
9	ORFELINO SEGURA VALVERDE	5302635	CELADOR	04/02/2020	04/02/2021	03/05/2021	24/05/2021	I E LICEO DEL PACIFICO - MOSQUERA
10	DIOMEDES PAYAN HURTADO	13041550	A S G	03/04/2020	02/04/2021	03/05/2021	24/05/2021	I E AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES - MOSQUERA



11	CEFERINO CAMPAZ TORRES	12795663	CELADOR	01/01/2019	31/01/2019	03/05/2021	24/05/2021	I E LITORAL PACIFICO – OLAYA HERRERA
12	JOSE RAMIRO ANGULO LANDAZURI	98350594	CELADOR	29/12/2019	28/12/2020	03/05/2021	24/05/2021	I E EL MANZANO - TAMINANGO
13	HERIBERTO LOZANO PACHECO	14215388	TECNICO OPERATIVO	23/09/2019	22/09/2020	10/05/2021	31/05/2021	I E CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL - YACUANQUER

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 16 días del mes de Abril de 2021



MARGARITA MAYELY ROSERO MORA
Secretaria de Educación Departamental (e)



Vo.Bo. FRANCISCO JAVIER CHACON VASQUEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero



Isabel Cristina Santacruz Lopez
Profesional Universitario de Recursos Humanos



Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos G04